Expediente: **2168/24**
Carátula: **SUAREZ JUAN OMAR Y OTRA C/ HERRERA FACUNDO NICOLAS S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **14/12/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27279609803 - SUAREZ, DELIA DEL VALLE-ACTOR
20178608917 - HERRERA, FACUNDO NICOLAS-DEMANDADO
90000000000 - ANTONI PIOSSEK, ANABELLA-DERECHO PROPIO
30716271648311 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA Iª NOMINACION, - DEFENSOR DE MENORES
20267832316 - NORNIELLA, Luis Alberto-PERITO
27279609803 - SUAREZ, JUAN OMAR-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2168/24

H106018254236

JUICIO: SUAREZ JUAN OMAR Y OTRA c/ HERRERA FACUNDO NICOLAS s/ DESALOJO-2168/24.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

Se hace constar que, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 12 días del mes de diciembre de 2024 a horas 10:00, la Sra. Jueza del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIIa. Nominación, DRA. CECILIA WAYAR, conjuntamente con la Sra. Directora de la OGA Civil de Documentos y Locaciones N°1, DRA. ILEANA MORENO, el Sr. Damián Vejar, empleado de la misma OGA y el Cabo Primero Francisco Coronel de la Comisaría Seccional 6ta de la Policía de Tucumán, se constituyeron en el inmueble objeto de la presente litis sito en calle Cornelio Saavedra N° 948 de esta ciudad, que se ubica y extiende sobre la esquina de Pasaje Federico Bransden hasta el N° 2418 comprendiendo el de numeración 2404; a los efectos de llevar a cabo la inspección ocular ordenada en fecha 06 de diciembre de 2024. Se encontraban presentes los actores, Suarez Juan Oma y, Suarez Delia del Valle; la letrada Anabella Antoni Piossek (patrocinante de la parte actora); el demandado, Herrera Facundo Nicolás, y la Sra. Carolina Suarez, quien dijo ser hija de Ángel Suárez (fallecido).

La Sra. Jueza ingresó al inmueble objeto del desalojo por calle Cornelio Saavedra N° 948 por un pasillo que se extiende hasta una pared de chapa que lo divide hacia el oeste. Constató que se compone de una habitación, cocina, baño y un pequeño lavadero. Toda la casa se encuentra separada de la porción que se ubica sobre el Pasaje por una pared de durlok -que el actor indicó que fue construida acorde a lo convenido en la sucesión-; con escasa ventilación e iluminación natural ya que posee una única ventana sobre calle Saavedra y el resto del inmueble sin contacto con el exterior. Las condiciones de habitabilidad son muy precarias y si bien, el inmueble posee terraza, a ella sólo puede accederse desde la porción que manifiestó ocupar el actor.

Luego la Sra. Jueza procedió al ingreso del inmueble por Pasaje Federico Bransden N° 2404 y orientada por el Sr. Juan Omar Suárez corroboró la división interna de durlok y chapa y que se compone de dos porciones que se comunican entre sí, una que estaría habitada por los actores desde la cual se accede a la terraza y otra ocupada por la hermana del accionante y su familia.

Finalizado el reconocimiento del inmueble, SS se retiró de la propiedad. San Miguel de Tucumán, 13 de diciembre de 2024. DAVM 2168/24.

Actuación firmada en fecha 13/12/2024

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

Certificado digital:
CN=MORENO Ileana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 24222649753

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.